



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL**

**10798**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall por la que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de créditos de diferente grupo de función*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de créditos de diferente grupo de función.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que consideren. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mancordelavall.sedelectronica.es>)

Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mancor de la Vall, a fecha de firma electrónica (26 de septiembre de 2025)

**El alcalde**

Josep Frontera Martorell

